

3.- DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS

DIRECTIVA AD HOC Y LISTA DE COPROPIETARIOS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO.001 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DEL BARRIO CURIQUINGUE UBICADO EN LA PARROQUIA DE LA MERCED

En el inmueble localizado en la parroquia La Merced, a los **29 días del mes de Noviembre del 2020**, de acuerdo con la convocatoria realizada el día 26 de Noviembre del presente año, cuando son las 10:00 am, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Actúa como secretaria especial la señora Rosa Romero y como presidenta temporal el señor Jaime Chuquimarca, durante la presente sesión, quien se posesiona en presencia de todos los moradores.

La señora secretaria, procede a tomar lista de los todos los copropietarios del lote de terreno signado con el número 594162 de la parroquia de La Merced, constatando la presencia de **VEINTE (20)**, declarando que se instala la sesión extraordinaria al verificarse el quorum pertinente.

A fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Informar a los copropietarios del lote de terreno signado con el número 594162 de la parroquia de La Merced, para informarles de las gestiones relazadas en la Unidad Especial "Regula tu Barrio", para la información y requisitos para el proceso de regularización, y que expresen su decisión y voluntad de participar en dicho proceso;
2. Definición del nombre del asentamiento humano de hecho y consolidado;
3. Convocatoria a los copropietarios del lote de terreno signado con el número 594162 de la parroquia de La Merced, a fin de nombrar un delegado para que a nombre y representación comparezca ante las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y demás entes pertinentes para el proceso de regularización;
4. Elección de los dirigentes;
5. Asuntos varios.

El que puesto en consideración es aprobado y se pasa a tratar:

1. **PRIMER PUNTO; Informar a los copropietarios del lote de terreno signado con el número 594162 de la parroquia de La Merced, para informarles de las gestiones relazadas en la Unidad Especial "Regula tu Barrio", para la información y requisitos para el proceso de regularización, y que expresen su decisión y voluntad de participar en dicho proceso;**

Caso 1.- El señor Jaime Chuquimarca, señala que el día 05 de Enero del presente año, visito las instalaciones de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" ubicadas en la Administración Zonal Valle de Los Chillos, a fin de requerir información sobre

los procesos de regularización, es así que uno de los funcionarios le señalo que los lotes de terrenos que se encuentran en derechos y acciones y cumplan con los siguientes requisitos son susceptibles del proceso regulatorio: i) Ocupación del bien inmueble a regularizarse por un tiempo mínimo de 5 años; ii) Propiedad del bien inmueble a nombre de los beneficiarios, sea de forma colectiva o individual mediante la figura de derechos y acciones; iii) Una consolidación mínima del 35%; iv) Un mínimo de 11 lotes

Caso 2.- El señor Jaime Chuquimarca, señala que el día 05 de Enero del presente año, un funcionario de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", le informo sobre el proceso de regularización, señalando que los lotes de terrenos que se encuentran en derechos y acciones y cumplan con los siguientes requisitos son susceptibles del proceso regulatorio: i) Ocupación del bien inmueble a regularizarse por un tiempo mínimo de 5 años; ii) Propiedad del bien inmueble a nombre de los beneficiarios, sea de forma colectiva o individual mediante la figura de derechos y acciones; iii) Una consolidación mínima del 35%; iv) Un mínimo de 11 lotes

La información es puesta en consideración de la sala y los copropietarios aprueban y señalan su deseo de participar en el proceso regulatorio, el mismo que es aceptado por unanimidad.

2. SEGUNDO PUNTO: Definición del nombre del asentamiento humano de hecho y consolidado,

Una vez aceptado por los copropietarios la decisión de ingresar al proceso de regularización, se solicita a la sala se definan un nombre para la identificación de su asentamiento, siendo el más votado el nombre: **asentamiento humano de hecho y consolidado Barrio Curiquingue Etapa 1**, el mismo que es aceptado por unanimidad.

3. TERCER PUNTO: Convocatoria a los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado Barrio Curiquingue Etapa 1, a fin de nombrar un delegado para que a nombre y representación comparezca ante las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y demás entes pertinentes para el proceso de regularización:

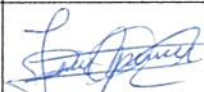
La presidencia solicita, se señalen nombres de personas para que formen parte de la directiva, una vez establecidos los nombres de los compañeros se procede con la votación.

4. CUARTO PUNTO: Elección de los dirigentes:

Una vez realizadas las votaciones y contados los votos la dirigencia asentamiento humano de hecho y consolidado **Barrio Curiquingue Etapa 1**, queda de la siguiente forma:

Representante: Sr/Sra. Jaime Chuquimarca;

Una vez elegida la directiva, aceptan el encargo en la misma sesión extraordinaria y suscriben la presente acta como aceptación, al tenor del siguiente cuadro:

Nombres	Número de Cedula	Cargo	Firma
Jaime Chuquimarca	1710362599	Presidente del asentamiento humano de hecho y consolidado Barrio Curiquingue Etapa 1	

5. SEXTO PUNTO: Asuntos varios:

Todos los copropietarios señalan que avalan el presente proceso, y suscriben la presente acta en aceptación de su voluntad para participar en el proceso de regularización ante la Unidad Especial "Regula tu Barrio" y autorizan a la dirigencia, para realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier dependencia del Estado para la regularización de su barrio; mandato que durara hasta la obtención de las escrituras individuales inscritas en el Registro de la propiedad del Cantón Quito, sin perjuicio de ser retirados de sus funciones por acto de igual naturaleza.

Evacuado el orden del día, siendo las 11:30 am, se declara concluida la sesión.

Listado de Copropietarios del Barrio Curiungue Etapa 1

Lote	Nombres	Apellidos	Número Cedula	de	Firma
1	Maria Bertilde	Catagña Ango	170316163-6		
2	Maria Gertrudis	Blanco	170477316-5		
3	Juan Carlos	Noronjo Alcosec	171312264-4		
4	Maria Eiminia	Catagña Ango	1705008603		
5	Maria Susana	Catagña Ango	170573755-7		
6	Maria Gertrudis	Catagña Ango	170754987-7		
7	Maria Hilda	Catagña Ango	170867764-4		
8	Rosa Angelica	Romero Chico	171380229-4		

9 Jorge Oswald
Novacz Chica

100182972-8

Listado de Posesionarios/beneficiarios del Barrio Curiquingue Etapa 1.

063
Seenta
tres

Lote	Nombres	Apellidos	Número de Cedula	Firma
1a	JOSE Flavio	Chuquimorco catagño	171389758-3	
1b	Blanco Cecilia	Chuquimorco catagña	1716474844	
1c	Luis Franklin	Chuquimorco catagño	171893387-2	
1d	JUAN Remiro	Chuquimorco catagño	172083467-4	
2a	JUAN Romulo	Chuquimorco catagña	172113189-2	
2b	JUAN Carlos	Naranja Alcorser	171312264-4	
2c	Carlos David	Naranja Lala	1724564370	
2d	Mayra Yaira	Cajas morales	171983042-2	
3a	Cesar Augusto	Naranja Alcorser	171399110-7	
3b	JUAN Carlos	Naranja Alcorser	171312264-4	
3c	Nancy Edith	Chuquimorco catagña	171241686-4	
3d	Betty Maritza	Chuquimorco catagña	172067404-1	
4a	Edwin Rafael	Chuquimorco catagño	172122518-1	
4b	Eulalia Margoth	Chosipanta catagña	171855527-7	Eulalia H. Chosipanta
4c	Ronald sthala	Chosipanta catagña	172771741-3	
4d	Amparo Catalina	Chosipanta catagña	172069679-6	Amparo Chosipanta
5a	ROSARIO Maritza	Vistin Paredes	175303967-4	
5b	Janneth Elizabeth	Quilumba Catagña	171894861-3	
5c	Maura Anibal	Chosipanta catagña	171890139-8	
5d	Diego Fernando	Catagña Ango	172580433-8	
6a	Jessica Jahona	Catagña Ango	172771811-4	Jessica Catagña
6b	Cristhian JOPE	Catagña Ango	172771810-6	
6c	Ana Lucia	Alquiaga Huiluna	172018098-1	
6d	ROSA Angelica	Romero Chico	171380729-4	
7a	Victor Manuel	Quilumba Catagña	1717202335	
7b	Miryam Lasteria	Quilumba Catagña	1723614374	
7c	Gandra Soledad	Quilumba Catagña	1721733846	
8a	Diana Rocío	Quilumba Catagña	1720536349	
8b				

CERTIFICACIÓN

Para los fines legales pertinentes certifico que a esta reunión asistieron todas las personas antes mencionadas.



Sr. Jaime Chuquimarca
Presidente.

1710362599